

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5757** *Orden JUS/288/2022, de 22 de marzo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Noroña a favor de doña María de las Mercedes Noguera y Squella.*

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Noroña a favor de doña María de las Mercedes Noguera y Squella, por fallecimiento de don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa.

Madrid, 22 de marzo de 2022.—La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.